EL DIARIO PALENTINO,

PERIODICO DE NOTICIAS, É INTERESES GENERALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Don Sancho, 13, Palencia.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Capital, un mes.... 1 peseta
Fuera, trimestre.......... 4 —

AÑO I.—NUMERO 4
Jueves 15 de Febrero de 1883.
Número suelto, 5 céntimos.

PUNTO DE SUSCRICION.
En PALENCIA, en la Imprenta y Librería de Alonso y Z. Menendez D. Sancho, 13.

NO SE PUBLICA
LOS DIAS FESTIVOS.

BATAN VAPOR EN VENTA.

El Importante.

El dia 18 del presente mes de Febrero de 1883 se remata extrajudicialmente á las doce de su mañana en el palacio Sacramental de S. Lázaro, el referido batan sito en la calle Mayor antigua, núm. 160, que hace ángulo ó esquina á la calle Cantarranas y paseo de la orilla del rio.

Los titulos de propiedad y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en casa del tesorero D. Marcelino de la Hera, Plata núm, 4, ó Mayor principal núm. 175.

Seccion editorial.

LOS CENTROS DE OBREROS.

—

El afan de saber es hoy comun á todas las clases sociales; lo mismo las elevadas clases, que las clases inferiores y medias; lo mismo los pobres que los ricos procuran instruirse, ilustrarse, adquirir la mayor suma posible de conocimientos. Véase en apoyo de nuestro aserto el rápido aumento habido en la prensa periódica, que es verdaderamente el espejo de la cultura de los pueblos; aquí donde no podian sostenerse no hace mucho dos docenas de periódicos; se sostienen hoy millares. Véase tambien el sin número de obras que diariamente dan a luz las casas editoriales. Estas obras no podrian publicarse si no hubiera quien las leyera; y buena prueba de que los hay es que se publican y que se publican á precios ínfimos que solo pueden sostenerse haciendo grandes tiradas.

Pero, si en todos es general el afan de saber, no todos por desgracia pueden satisfacerle. Hay muchos que no pueden desprenderse de los cinco céntimos que el periódico cuesta y que tan poco pueden por lo tanto adquirir obra alguna por escesivamente barata que sea; que se ven en la precision de renunciar á satisfacer sus deseos de instruirse é ilustrarse por que les es imposible hacerlo. Nosotros los que hemos sentido y sabemos apreciar en lo que vale esa satisfaccion íntima que experimenta el ánimo cuando adquirimos algunos conocimientos mas, si obtenemos resultados provechosos de los que antes habiamos atesorado; nosotros, los que conocemos las ventajas inmensas lo mismo morales, que materiales; que al individuo, á la familia y á la sociedad reporta la ilustracion; los que esperamos la ilustracion general, el mejoramiento de las condiciones en que los pueblos, las provincias, las naciones se encuentran; debemos procurar por cuantos medios esten á nuestro alcance la ilustracion de esas clases que en la sociedad existen, que teniendo deseos de adquirirla no tienen medios para ello.

Y debemos procurarlo, no solo proporcionarles ese placer interno de que goza el que sabe y utiliza su sabiduria; ese agradable solaz de que disfruta el que aprende, no solo por caridad; sino por egoismo, por que la ignorancia de esas clases es foco de calamidades sociales; y su ilustracion ha de ser para nosotros manantial de beneficios.

Nada màs apropósito para conseguir que la instruccion y la cultura, lleguen á esas clases y se difundan por ellas que los centros de obreros. En ellos el obrero del campo y el obrero del taller; el obrero de la agricultura, y el obrero de la industria; pueden reposar durante algunas horas en compañia de sus amigos; en ellos pueden leer periódicos y libros que fuera de allí no hubieran podido leer nunca; en ellos insconcientemente por el trato contínuo con personas, educadas pierden esa rudeza propia de cuantos viven alejados del trato social y adquieren la educacion y buenos modales que en algunos obreros de nuestros grandes centros fabriles admiramos.

Los que hoy se reunen en las tabernas y allí pervierten sus inclinaciones y extreman su rudeza, y acrecientan sus vicios; van á los centros de obreros en las poblaciones donde estos existen, y en ellos ganan cuanto en los otros sitios pierden.

No á otra cosa que á estos centros de obreros se debe la reconocida ilustracion de los obreros catalanes. No á otra cosa que á estos centros de obreros, se debe, la formacion de asociaciones, de sociedades cooperativas que sirven para aliviar las desgracias de que los obreros son victimas; para remediar sus necesidades; y algunas veces para convertirles en verdaderos industriales.

Entre nosotros tenemos obreros de capacidad, de talento ansioso de saber, deseosos de ilustrarse, para que puedan hacerlo necesitan nuestro apoyo; el apoyo de cuantos valen ó pueden algo ¿por qué no hemos de dárselo? ¿por qué no hemos de trabajar en pró de la creacion de uno de esos centros de obreros que hoy existen en la mayor parte de las poblaciones que se precian de cultas?

Por egoismo; si la caridad no nos mueve á ello, debemos hacerlo, lo repetimos. El pueblo ignorante, es ciego y sordo para todo lo que no sea la satisfaccion de sus necesidades del dia la voz de sus desencadenadas pasiones.

El pueblo ignorante oye con frenético entusiasmo la voz de los que saben halagarle y sus sufrimientos exacerbados se convierten por estos con facilidad suma, en cólera, en odio profundo á las clases superiores si ese odio llega á rebosar; si su cólera se desencadena; si su furor le hace salir de la ordinaria indolencia, y le lleva á la lucha; ya sabeis que sus venganzas son terribles. Acordaos de la revolucion francesa.

Pues bien; si quereis prevenir éstos actos, instruidle; ilustradle; hacedle ver que os cuidais de su bienestar, que os preocupan sus intereses, que no sois insensibles á sus sufrimientos y que procurais socorrerle en sus necesidades.

Palencia que tiene dos centros de reunion para las dos clases en que se dividen en ella los que no pertenecen á la mal llamada clase baja necesita otro centro de reunion para esta clase; otro centro de reunion para sus obreros, y es necesario que á crearle contribuyamos todos.

Obreros de la inteligencia nosotros

—Yo no debo vivir mucho, añadió; muramos juntos, y vamos al cielo coronados de flores.

—Esos proyectos se hacen cuando tenemos buena salud, respondió Rafael enterrando sus manos en los cabellos de Paulina; pero le dió entonces un horrible acceso de tos, de esa tos grave y sonora que parece salir de una tumba y que hace palidecer la frente de los enfermos y los deja temblorosos y sudando á mares, despues de haber destrozado sus nervios, roto su médula espinal é impreso á sus venas una pesadez horrible. Rafael pálido, abatido, se acostó lentamente como un hombre que acaba de disipar sus fuerzas en un esfuerzo último.

Paulina le miró con ojos fijos ensanchados por el miedo, y se quedo blanca como el papel, inmóvil y silenciosa.

—No hagamos mas locuras, angel mio, dijo queriendo ocultar á Rafael los horribles presentimientos que la agitaban; pero se cubrió el rostro con las manos porque veia el horrible esqueleto de la muerte.

La cabeza de Rafael se habia puesto lívida y angulosa como un cráneo robado á un cementerio para servir á los estudios de un sábio. Paulina se acordó de la esclamacion que la víspera se le había escapado á Rafael, y dijo para sus adentros.

ciales que desvirtúan las cándidas espansiones de su alma; pero el sueño parece devolverles la espontanecidad de vida que es atributo de la infancia. Paulina no se sonrojaba de nada, como una de esas celestes criaturas en quien la razon no ha puesto todavía pensamiento en los gestos ni secretos en las miradas.

Destacábase vivamente su perfil sobre la fina batista de las almohadas, y gruesos papillotes de tela entre sus cabellos desordenados le daban un aire picaresco; pero se había dormido en el placer, y sus largas cejas la llegaban hasta la mejilla, como para garantir á su vista de un resplandor demasiado fuerte y ayudar á ese recogimiento del alma, del alma que procura retener una voluptuosidad perfecta, aunque fugitiva. Su graciosa oreja blanca y encarnada, perdida en un mechon de cabellos y dibujada en una gorra de encaje, hubiera vuelto loco de amor á un artista, á un pintor, á un viejo, y quizas le hubiera devuelto la razon á un loco.

Ver á vuestra querida durmiendo bajo nuestra proteccion, riéndose en sueños, amándonos hasta en sueño, momento en que la criatura parece que deja de ser, y presentándonos hasta en sueños una boca muda que nos recuerda el último beso, ver á una mujer medio desnuda, pero envuelta

M.C.D.2022

estamos ligados por mil lazos á los obreros de la fuerza; en apoyo de las ideas que á ellos creemos útiles estamos dispuestos á trabajar con la constancia y el ardor necesario.

Hoy iniciamos la idea de la creacion de este centro, creemos que no ha de ser una de tantas como la prensa inicia, sin que lleguen á tomar cuerpo, á producir resultado, tenemos demasiado buen juicio formado de nuestras Autoridades, de nuestras personas ilustradas todas para suponer que no hagan caso de nuestras escitaciones.

El Excmo, Señor

DON EUGENIO GARCIA RUIZ.

Recuerdo.

(Conclusion.)

Presentada su candidatura por Astudillo para diputado á Cortes en las elecciones que hizo el señor Cánovas, no obtuvo mas que unos 400 votos, y eso que siendo Ministro, hubo dia que pasaron de *mil* las cartas que recibia de esta provincia.

Sorprendido por la derrota, fué invitado por otros dos candidatos que sufrieren igual suerte; á presentar una acusacion contra el Gobernador de la provincia, suponiendo habia cometido atrapellos, negándose á semejante alianza.

Preguntado en Madrid mas adelante por el que esto escribe, acerca de los atropellos electorales contestó: «cuando mandan los enemigos es muy difícil triunfar ni obtener justicia; y cuando triunfo en la oposicion me olvido de las ofensas de mis enemigos y les perdono.

En 1881 el señor Sagasta fué llamado al poder, y Garcia Ruiz, dió un manifiesto á sus amigos esplicando qué norma de conducta habian de guardar para aquel Ministerio, al propio tiempo que anunciaba su candidatura para los próximas elecciones de diputados á Córtes, en que fué elegido por gran mayoria por el distrito de Astudillo.

A pesar de su quebrantada salud ha tomado una parte muy activa en ellas. Habiendo pronunciado algunos discursos, y en el último de 21 de Diciembre, hablando en defensa de la República, hacía su propia oracion fúnebre, vaticinando su próximo fin.

No viendo en él mas que al provo ciudadano, sus compañeros le habian elegido en esta legislatura Presidente de la Comision de Actas Graves y Proyectos de Sanidad, cuyos cargos procuraba desempeñar con la mayor rectitud posible. Y no encontrándose con los conocimientos suficientes en materias sanitarias; mandó el proyecto de Sanidad aprobado por el Senado, al que estas líneas escribe, á fin de que le estudiase é hiciese observaciones; quien humilde médico de pueblo y el mas ignorante de la clase médica, viéndose abrumado con la carga que el inmenso cariño de Garcia Ruiz le echaba encima, se unió con algunos compañeros y oyendo sus pareceres le remitió á Madrid el resúmen de la observacion médico-farmacéutica que creyeron oportunas para la mejor ilustracion de tan importante asunto, con fecha 23 de Enero último.

Garcia Ruiz infatigable siempre, estudió nuestro trabajo, lo consultó con eminentes profesores de la Córte y nos mandó su aprobacion, con fecha 25, última carta recibida de él, que vino á sellar inesperada y tristemente la fraternal correspondencia que tuve con él muchos años.

Al siguiente dia 26, estuvo presidiendo la discusion del acta de Oviedo, decretando la admision del señor Pedregal y el 27 despues de seis horas de cama sucumbió á una aguda pulmonía que vinieron á complicar padecimientos crónicos, á los 64 años de edad.

Fué el Sr. Garcia Ruiz, eminente abogado, periodista facil, ilustrado, enérgico, consecuente como pocos; y sus campañas en *El Pueblo* se recordarán siempre con gran crédito en la historia contemporánea de España. Conoció á fondo los estudios clásicos griegos y romanos y era una verdadera autoridad en la correccion y galanura de la pluma. Sus campañas políticas y sus múltiples asuntos en la Córte, asi como varias contrariedades no le permitieron ultimar las obras de reconocida importancia agricola que emprendió en esta provincia saneando grandes zonas de terreno y fertilizando otras con un utilísimo canal. Creó la bonita finca de *La Encomienda*, amparando en ella á la agricultura con sus reformas y á la enseñanza, para la que abrió escuelas y clases gratuitas. Atendió á sus amigos y paisanos como lo han hecho pocos palentinos, dando de comer á muchos, colocando en altos puestos á algunos, sacando de la nada á otros, para que se dieran á conocer en respetables cargos, y animando á todos á amar y sostener los principios democráticos. Bueno y generoso hasta no mas, ayudó desinteresadamente á cuantos pudo, asi es que puede asegurarse que deja muchos corazones agradecidos, y muy pocos ó ningun enemigo.

En Francia pais genuino de las ideas unitarias, hubiera brillado á grande altura y sus trabajos periodisticos le hubieran valido una considerable fortuna: En España, donde las inconsecuencias, la falta de formalidad política y el afan de vivir á costa de todo, son los principales puntos del programa de tantos hombres, Garcia Ruiz consecuente, digno, severo y humilde, no pudo hacer grandes campañas en provecho propio.

Tal es á grandes rasgos la biografía del hombre intachable que admirado por la posteridad y para honra de esta provincia, ha bajado al sepulcro, dejando sin consuelo á su inolvidable amigo.

JOSE MORALES MORENO.

Cervera de Pisuerga 31 de Enero de 1883.

El Sr Romero Girón ha leido en el Senado el proyecto de ley del Jurado.—Las principales disposiciones que en él se establecen son las siguientes:

En el título primero: El tribunal del Jurado se compondrá de doce jurados y tres magistrados.

Entenderá en los asuntos siguientes: De las causas por delitos comprendidos en el titulo 2.° y en los capítulos 1.° y 2.° y 3.° del título 3.° libro 2.° del Código penal. En los de falso testimonio, de juego, abusos contra la honestidad, cohecho, parricidio, asesinato y homicidio, infanticidio y aborto, lesiones graves, duelo, violacion, estupro corrupcion de menores y rapto, detenciones ilegales, robo, hurto, estafa, incendio, delitos electorales y de imprenta.

En el título 2.° establece las condiciones de los jurados que son: ser español, mayor de 25 años y no exceder de setenta, saber leer y escribir y pertenecer á cualquiera de las categorias siguientes: ser senador ó diputado, miembro de Academias, doctor en cualquier facultad, profesor de enseñanza, tener título profesional de las principales carreras; diputado provincial, alcalde concejal, empleado del Estado con cinco mil pesetas de sueldo, cesante ó jubilado con tres mil pesetas, contribuyente por inmuebles que pague de 400, 300, 250 ó 125 pesetas en adelante, segun las poblaciones; ó por industria que pague 300 ó 200 pesetas segun la poblacion.

En los artículos 8, 9 y 10 se consignan las incompatibilidades é incapacidades para ser jurado.

En el título 3.° se manda que la junta municipal sea la que forme las listas del jurado.

En el título 4.°, se establecen los trámites anteriores al juicio.

En el 5.°, las diligencias preparatorias para la formacion del tribunal del Jurado. El capítulo 3.° de este título se ocupa del juramento

—366—

en su amor como en un manto, y casta en el seno del desórden, admirar sus vestidos esparcidos, las medias de seda, quitadas la víspera rápidamente por agradarnos, y un corsé que revela una fé infinita, ¿no son placeres sin cuento? el corsé es un poema entero: la mujer á quien protegía ya no existe, ya nos pertenece, ya se ha identificado con nosotros, desde ahora engañarla es herirse á sí propio.

Rafael contempló enternecido aquella alcoba cargada de amor, llena de recuerdos, donde tomaba la luz tintas muy voluptuosas, y fijóse luego despues en aquella mujer de formas puras, juveniles, amante aun, y cuyos sentimientos sobre todo eran para el, solo para él, y deseó vivir siempre.

Cuando su mirada cayó sobre Paulina, abrió la jóven los ojos como si la deslumbrara un rayo de sol,

—¡Buenos dias! le dijo sonriéndose, ¡Que hermoso estas, picarón!

Aquellas dos cabezas llenas de una gracia que les ponía el amor, la juventud, la luz tibia y el silencio, formaban uno de esos divinos cuadros, cuya magia pasajera se encuentra solo en los primeros dias de las pasiones; así como la candidez y la inocencia son los atributos de la infancia,

—367—

¡Ay! estas primeras alegrías del amor, lo mismo que las carcajadas de nuestra infancia, se desvanecen, y solo viven en nuestra memoria para desesperarnos ó recrearnos con algun perfume, consolador, segun los caprichos de nuestras meditaciones secretas.

—¿Por qué has despertado? dijo Rafael. Me gustaba tanto verte dormida, que estaba llorando

—Y yo tambien, respondió ella; tambien he llorado esta noche comtemplándote dormido, pero no de alegría, no. Escúchame, Rafael mío. Cuando estás dormido, tu respiracion no es franca, y hay en tú pecho cierta cosa que resuena y que me da miedo; te ataca en sueños, una tosecita seca absolutamente igual á la de mi padre, que se está muriendo tísico; en el ruido que hacen tus pulmones he reconocido algunos de los raros síntomas de esta enfermedad; además tenías fiebre, estoy segura, porque tu mano estaba seca y abrasadora, Querido mio, tu eres jóven, añadió estremeciéndose, y podrias curarte si por desgracia... pero no, esclamó alegremente, no hay tal desgracia, puesto que dicen los médicos que la tisis se pega.

Y con sus dos brazos enlazó á Rafael, bebiendo su respiracion con uno de esos besos en que el alma se evapora.

M.C.D.2022

de los jurados y dispone que la fórmula del presidente sea, «Jurais por Dios... etc.» dejando en libertad al jurado de hacerlo por su honor.

En el título 6.° se trata del juicio y se establecen reglas acerca de las pruebas y de las preguntas á que han de responder los jurados; de la acusacion y de la defensa; del resúmen; de la deliberacion y del veredicto.

Para dar este último se formulará la pregunta á los jurados en los mismos términos que cuando jurasen desempeñar bien su cargo. Trata tambien este título del juicio de derecho, de la sentencia y de la suspension del juicio.

En el título 8.°, se fijan los recursos contra las sentencias del tribunal del jurado admitiendo los siguientes: recurso de reforma del veredicto, y revista de la causa por nuevo jurado, y el de casacion por infraccion de ley y quebrantamiento de forma.

Termina el proyecto con tres disposiciones transitorias referentes al planteamiento de la ley.

Los amigos del ministro dicen que se mostraban disgustados por ciertas limitaciones introducidas en el proyecto, sobre todo en lo que se refiere á la capacidad de los jurados y á la innovacion de que los jueces de hecho hayan de declarar en una sola vista la culpabilidad, ó inculpabilidad, dejando á los de derecho la calificacion del delito, apreciacion de sus circunstancias y aplicacion de la pena. Aseguran algunos que el proyecto es obra del Sr. Alonso Martinez y no del Señor Romero Giron. ¿Nos elevaremos al fin sobre el nivel de Turquía en la administracion de justicia?

En la actualidad hay en Málaga ocho personas enfermas de *trichina*; así que el Gobernador se ha visto obligado á convocar la Junta de Sanidad, la cual ha nombrado una comision para el reconocimiento de las carnes y acordado publicar instrucciones preservativas del terrible mal, poner á disposicion del público en la plaza de abastos un microscópio, para el examen de las carnes de cerdo y reconocer las que salgan del matadero.

¿Tendrán necesidad nuestras Autoridades de tomar tambien tales precaucion? Bueno sería evitarlo y esperamos que asi se hará por quien corresponda.

Existen aprobadas ya por el Senado 43 leyes, que en la presente semana seran puestas á la sancion real.

Un caso de extraordinaria longevidad refiere la prensa de Cuba últimamente recibida.

A la edad de ciento veinte años acaba de fallecer en Cárdenas el moreno libre Tomás Bardaza. Pero lo más notable es que aún vive el padre de ese *pollo* y se dedica á las rudas tareas del campo, con bastante agilidad.

Noticias.

Hemos visto esta tarde las obras de edificacion de las casas de la señora Vizcondesa de Villandrando; los postes entran á la mitad del soportal y sin duda por las condiciones del terreno van á ser sus cimintos sumamente profundos. A simple vista nos pareció que el hoyo abierto tenia de cinco á seis metros Para cubrir este hoyo vimos ayer noche qué se colocaba un tablero en el cual puede tropezarse con facilidad y sufrir el golpe ó el susto correspondiente.

Recomendamos á los encargados de esta obra coloquen el farolillo que en ella ponen de suerte que se vea mejor el citado tablero.

Ayer fué decomisada por el señor Visitador de Consumos, una pequeña carga de vino que se trataba de introducir por el portillo de Puentecillas, fradulentamente. El introductor llevaba el líquido en unas bolsas de cuero perfectamente ocultas por la albarda del borrico que montaba.

Al apearse esta mañana del carro que conducia un vecino de Dueñas tuvo la desgracia de resvalarse, sufriendo una contusion en una pierna; afortunadamente no fué de gravedad.

Ha sido autorizado D. Gonzalo Redondo para edificar la casa número 133 de la calle Mayor principal, conforme al plano que presentó al Excmo Ayuntamiento, aprobado por el Sr. Arquitecto.

Por destitucion del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Roales (Valladolid) dotada con 750 pesetas anuales.

Pueblos a quienes corresponde verificar mañana la entrega de su cupo en el actual reemplazo y presentar los mozos sujetos á revision, procedentes de los reemplazos anteriores de 1880, 1881 y 1882.

Gozon, Villabastas, Itero Seco, Villanuño, Villasarracino, Villanueva de Abajo, La Puebla de Valdavia, Ayuela, Congosto, Buenavista y su Barrio, Moslares, Bustillo de la Vega, Pino del Rio. Collazos de Boedo, Villarrabé, Dehesa de Romanos, Santervás de la Vega, Castrillo de Villavega, Villasila y Villamelendro y Villameriel.

Sección oficial.

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.--Reales decretos jubilando al consejero de Estado D. Emilio Santillan; nombrando consejeros á D. José Greagh y Nava y D. Cándido Martinez, destinando al primero á la seccion de Hacienda, y al segundo á la de Gobernacion; disponiendo que los consejeros D. Feliciano Ramirez de Arellano, Don Angel Maria Dacarrete, D. José Magaz y D. Pedro de Madrazo, que sirven en las secciones de Hacienda, de Ultramar, de Gracia y Justicia y de lo Contencieso, pasen los dos primeros á la de lo Contencienso, el tercero á la de Ultramar, y el último á la de Estado y Gracia y Justicia, nombrando presidente de la seccion de Gobernacion del mismo cuerpo á D. Feliciano Perez de Zamora, y subsecretario de la presidencia del Consejo de ministros á D. Luis de Rute y Giner, que lo es de Gobernacion.

Gobernacion.—Reales decretos nombrando subsecretario de este ministerio á D. Tirso Rodrigañez y Sagasta, diputado á Córtes; director general de Correos, á D. Luis del Rey y Medrano, que lo es de Administracion local: para esta vacante á D. Demetrio Alonso Castrillo, diputado á Córtes; y disponiendo se proceda el 15 de marzo próximo á la eleccion parcial de un senador por la diputacion provincial y compromisarios de los distritos municipales de la provincia de Huesca.

—Real órden nombrando para constituir el tribunal de oposiciones á las plazas vacantes de secretarios de diputaciones provinciales, presidente á Don Isidro Aguado y Mora, y vocales a Don Federico Serantes, D. Fernando Mellado y D. José María Esperanza.

—Idem nombrando para constituir el tribunal de oposiciones á las plazas de contadores de fondos provinciales. presidente, D. Feliciano Perez Zamora. y vocales á don Félix Sanchez Blanco, D. José Manuel Piernas, D. Pedro Tejada y D. Emilio Llasera y Garrido.

Sección Mercantil.

Palencia 15 *de Febrero*

Trigo sin peso de 49 á 49 y 1|2 rees fanega.
Cebada, de 31 á 31 y 1|2.
Centeno á 31.
Avena para siembra á 20.
Yeres de 40 á 41.
Titos de 31 á 32.
Paja corta, á 1 y 1|2.
Entrada, regular.
Compras muy desanimadas.

El Corresponsal.

Agailar de Campoó 14 *de Febrero de* 1883.

Trigo de 51 á 53 rs. fanega.
Cebada de 30 á 31.
Centeno de 30 á 31.
Avena de 19 á 20.
Garbanzos de 90 120.
Títos de 56 á 60.
Yeros de 39 á 40.
Alubias á 96
Patatas á 3 rs. arroba.
Carnes á 2 libra.
Vinos de 14 á 28 rs. cántara.
Tendencia del mercedo, sostenido.
Entradas: trigo 100 fgs.; cebada, 40.
Compras: Lo presentado.
Tiempo: Lluvioso.

El Corresponsal.

Ultima hora telegráfica.

Senado Francés.

(*El Dia*) *Paris* 13 (11 *m.*)

El Senado ha rechazado en su sesion de ayer tarde los proyectos Fabre, Barbey y Hébrard, adoptando por 165 votos contra 127 la proposicion Say y Waddington, cuyo testo dice así:

«Todo miembro de las familias que hayan reinado en Francia, que realice algun acto público de pretendiente ó alguna manifestacion contra la seguridad del Estado, será castigado con destierro.

«La persona antes mencionada comparecerá ante el tribunal de apelacion, ó ante el Senado constituido en alto tribunal de justicia.»

Los 165 votos de la mayoría se descomponen en 130 de senadores de la izquierda y de la union y en 35 del centro izquierdo.

Los primeros 130 votaron la proposicion Say Waddigton, solo para da lugar á que la cuestion vuelva á la Camara de Diputados, pues si aquella hubiera sido rechazada en totalidad, habria que dejar pasar tres meses para reproducirla segun el reglamento de la misma Cámara.

Formaron los 127 votos de minoria 90 miembros de la derecha y 37 republicanos disidentes.

El nuevo proyecto quedará presentado hoy en la Cámara de Diputados. Se cree que en ella alcance 60 votos á lo más. El «Voltaire» y la «Republique Francaise,» creen que pueda obtener hasta 100. Segun el «Rappel,» la mayoria de los diputados, para mostrar sus deseos de conciliacion, votarán el proyecto Berbey-Hebrard.

Este último proyecto lo rechazó ayer tarde el Senado solo por 16 votos; por tanto, bastaría el cambio de 9 votos para salvarlo en nueva deliberacion,

La prensa monárquica de esta mañana dice que el Senado agotó ayer toda su fuerza de resistencia, y que vendrá á acabar, como suele, por aceptar la voluntad de la Cámara.

La misma prensa y la radical atacan con dureza á Mr. Leon Say cuya intervencion decidió ayer la ultima votacion del Senado.

Tambien los periódicos radicales dicen que la Cámara no debe contentarse con el proyecto Barbey-Hébrard sino con la primitiva proposion Floquet.

El ministerio no se retirará hasta que esta cuestion no quede completamente resuelta en el Parlamento.

Bolsa de Madrid del 12 *de Febrero.*

VALORES DEL ESTADO.	
4 por 100 interior c.	62,35
Idem fin de mes.	62,30
Idem fin próximo.	52,10
3 por 100 exterior.	»
4 por 100 amortizable. . . . ,	76,50
3 por 100 amortizable exterior.	»
O ferro-carriles c.	
4 amortizable	»
Bonos del Tesoro, c.	»
Ob. B. y T. int., c.	»
O. sobre r. Aduanas.	»
Carreteras de Abril.	»
Idem de Agosto.	»
Idem de Marzo.	»
Idem de Julio.	»
Obras públicas.	»
Res. de la C. de D.	»
Deuda del personal. , ...	»
BANCOS Y SOCIEDADES.	
Banco de España.	285,00
Idem nuevas. . . . . , ...	277,00
Idem Hipotecario.	»
Idem id. al 6 por 100.	00,00
Idem id. al 5 por 100.	98,15
Alar á Santander.	»
Acciones B. H. C.	»
Empréstito Cubano.	»
Tranvia de E. M.	»
Obligaciones de id.	»

Paris, á ocho dias vista, 4,91 1|2
Lóndres. á 90 dias fecha, 47,30

BOLSIN DE LA TARDE.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 62,30; fin de mes, 62,30; fin próximo 62,20.

MERCADOS EXTRANJEROS

Servicio especial de El Diario Palentino.

MERCADOS,	Días.	Precios, en francos, por cada 100 kilògramos (218'5 libras)					
		Harina.	Trigo,	Cebada.	Avena.	Centeno.	Maiz.
Paris, ...	13	36 á 38	26,50	»	17,75	15,50	»
Marsella. . . ,	12	»	21,	»	»	»	»
Amsterdam. .	»	»	»	»	»	»	»
Berlin. . . . ,	13	»	23,37	»	»	17,12	»
Hamburgo. .	13	»	22,87	»	»	16,62	»
Lóndres. , . .							
		Barril de 88 k.	Cada bushel—35 litros; 7|11 de fanega—en dollars 5.15 pesetas				
Nueva-York. .	12	4,20 á 440	1,20 3|4	»	»	»	0'74 1|2

Exportacion de trigos de los Estados-Unidos á Europa, del 3 al 10 del corriente 161.000 quaters, 805000 fanegas.

Imp.y lit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS. | # SECCION DE ANUNCIOS. | COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

VAPORES CORREOS
DE LA
COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
(Antes de A. Lopez y Compañía.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.
Servicio para Colon y Pacifico.

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5, de Málaga, el 7 y 27; de Cádiz, el 10 y 30; de Santander, el 20; de Coruña; el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasaje para las PALMAS *(Gran Canaria)* y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 duros para Habana.

SEGUROS.—La Compañía por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el segurar las mercancias hasta su entrega en el punto de destino.

Darán detalles, etc. calle Mayor, 62.

TESORO DE LA BOCA,

El mas superior de todos los dentríficos conocidos segun testimoio de infinitas personas cuyos certificados publica diariamente la prensa de Madrid y provincias.

Usado como preservativo de las enfermedades de la boca, dura un frasco 4 meses.

Para los dolores de muelas no tiene rival

Usase con preferencia por las Reales Personas y con gran éxito. En todos los pueblos de España á 6 reales frasco. Su autor, Velazquez, farmacéutico, Medina del Campo. En Palencia Fuentes,

CRÉDIT VIAGER
(CRÉDITO VITALICIO)

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
Domicilio social 92, Richeleu, Paris.

FONDO DE GARANTIA	SEGUROS REALIZADOS	SEGUROS PAGADOS
33 Millones de Pesetas.	241 Millones de Pesetas	42 Millones de Pesetas.

POLIZAS DE 1.000 PESETAS REEMBOLSABLES POR SORTEO Á 10.000

Pueden pagarse: 1050 de una vez ó 20 anualidades de 80.

El pago de la 1.ª anualidad de 80 pesetas, dá derecho al sorteo y reembolso de 10.000 pesetas. Estas pólizas son al portador: la Sociedad las compra por un valor aumentado de los intereses á razon de 31 y 1|2 por 100 al año y presta sobre ellas hasta el 90 por 100 de su importe. En este caso el suscritor conserva todos sus derechos al sorteo: El segundo sorteo, se celebrará el 1.º de Julio de 1883. Para mas detalles dirigirse: á la agencia del Crédit Viager; Fuencarral, 18, Madrid: En Palencia, *D. Albino Enriquez, S. Juan*, 4, 2.

NO MAS **DEBILIDAD** EL JARABE ALMERA DE CLOROFOSFATO CALCICO GELANOSO, es el remedio mas seguro para curar la DEBILIDAD, fortifica á los niños débiles (de carnes flojas,) y á las personas debilitadas por la edad, el trabajo y los excesos.—(Véase el folieto).—De venta Farmacia del autor, Villasar de Mar.—Barcelona.—Dr. Andreu. Rambla de las Flores 4.—Barcelona.—Madrid: Melchor Garcia, Tetuan, 15.—Farmacia de N. Fuentes é Hijo, Palencia. 30, 15

VAPORES PAQUETES
DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

SERVICIO REGULAR MENSUAL.

DE BARCELONA Á MANILA
con escalas en Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑÍA

Isla de Luzon......	8.300	toneladas inglesas de desplazamiento.
— — Mindanao..	8.100	
— — Panay.......	7.200	
— — (en construccion.)		

El magnífico vapor de gran marcha

CIUDAD CONDAL

verificará su salida para Manila hasta el 8 de Febrero de Cadiz, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto y escalas intermedias.

Precios de pasaje 1.ª 1.725 pesetas; 3.ª 665.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Consignatarios en Barcelona *señores Ripol y Compañía.*

CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO
por los hijos de Balbino Martinez.

En la calle Mayor pral, 175 hay un gran surtido en los precios de 5, 6, 7, 8 9 y 12 reales libra; todos cada uno en su clase de superiores cacaos azucar y canela como saben nuestros numerosos parroquianos; garantizamos nuestros chocolates.

Se elaboran tareas con canela ó sin ella y procuramos dar gusto al que nos honre con sus encargos.

175 Mayor principal, 175.
11—24

TRASPASO.

Se hace de la tienda de Ultramarinos sita en la calle Mayor pral. núm. 96.

La persona que desee interesarse en su adquisicion puede pasar á tratar con su dueño en la misma.
6—6

CASA
Se vende la de la calle Mayor antigua, n.º 41, de sólida construccion y espaciosa: muy propia para un labrador.

Darán razon en esta imprenta.

AMA DE CRIA.

Hay una viuda que desea criar en su casa, dirigirse á Jacoba Calonge en Becerril de Campos.

REMATE PARA CORTA DE LENAS.

El dia 4 de Marzo próximo a las 12 de su mañana, se rematarán en esta ciudad en el despacho del procurador encargado, Don Elias Sanchez, Plaza Mayor, número 12, y en la casa del Coto Redondo de Nuestra Señora de la Vid, ante el administrador del mismo la leña y corteza de la corta titulada Llano de la corta perteneciente al monte de dicho coto, sito en la provincia de Burgos, partido de Aranda de Duero termino de la Vid, lindante con la carretera de Valladolid á Soria.

El pliego de condiciones estara de manifiesto en los sitios del remate,

Palencia 10 de Febrero de 1883. —El Encargado Enrique San Pedro.
3—4

FUNDICION Y TALLERES DE CONSTRUCCION
DE
EDUARDO L. DORIGA
SANTANDER.

Estos talleres se dedican especialmente á la construccion de calderas, de vapor de todos sistemas, depósitos de hierro para agua, aceite, etc., vigas y armaduras de hierro, calderas para jabon, etc., máquinas de vapor fijas y locomóviles, bombas de vapor de todos los sistemas, tubos para conducciones de agua ó gas, candelabros para faroles, columnas para edificios, ruedas para minas, etc., y en general toda clase de trabajos de caldereria y fundicion.

Precios económicos y ejecucion esmerada.

TRASPASO.

Se hace en Palencia, por defuncion de la persona que lo regentaba, del antiguo y acreditado Parador denominado de la Vizcaina ó viuda de Cuadrado, establecido en la Calle de San Juan núm. 2.

Se darán detalles en la misma casa. 2—10

PORTAL en renta en uno de los sitios mas céntricos de esta poblacion. Daran razon en la redaccion de este periódico.

METODO
TEÓRICO-PRACTICO
de
Cantollano Simplificado.
Compuesto por el Presbítero Don Evaristo García Torres.
De venta en la Imprenta de este DIARIO.

EL DIARIO PALENTINO.

PERIODICO DE NOTICIAS É INTERESES GENERALES.

Este periódico, sin otra aspiracion que el bien provincial y general, á fin de conseguirlo siendo todo lo conocido posible, y sirviendo así más todas las justas aspiraciones y reclamaciones de los pueblos, ha fijado el minimum de precios de suscricion, que son los siguientes:

En Palencia, un mes. . . . . . 1 peseta.
Fuera de ella, trimestre.. . . . . . 4 »

Punto de suscricion: En la Imprenta y Libreria de Alonso y Z. Menendez, D. Sancho, 13.

M.C.D.2022